



Distr. general
20 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Tercer período de sesiones

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto,
incluida la aplicación de las resoluciones de la
Asamblea sobre el Medio Ambiente**

**Progresos realizados en la aplicación de la resolución 2/12,
relativa a la gestión sostenible de los arrecifes de coral**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 2/12 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, relativa a la gestión sostenible de los arrecifes de coral, se describen los progresos realizados en la aplicación de la misma.

Los esfuerzos para aplicar la resolución 2/12 se han llevado a cabo principalmente mediante la Alianza Mundial para los Arrecifes de Coral, creada en 2014 para reforzar la gestión basada en los ecosistemas de los arrecifes de coral en el marco del programa de trabajo. Estos esfuerzos incluyen la elaboración de herramientas y enfoques de gestión para aumentar la resiliencia de los arrecifes al cambio climático, reforzar la gestión privada y fomentar la financiación, mejorar el acceso a los datos y la presentación de informes sobre los arrecifes de coral y coordinar el apoyo normativo y la divulgación correspondientes. El presente informe contiene un resumen de los logros y progresos realizados en aplicación de la resolución, así como recomendaciones y propuestas de medidas adicionales.

* UNEP/EA.3/1.

I. Introducción

1. La degradación de los arrecifes de coral de todo el planeta constituye una amenaza cada vez mayor para la diversidad biológica marina, la prestación de servicios de los ecosistemas y las oportunidades económicas. En la resolución 2/12, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente llamó a establecer iniciativas, cooperaciones y compromisos para conservar y gestionar de manera sostenible los arrecifes de coral, incluidos los arrecifes de coral de aguas frías y los manglares, reconoció la necesidad de educación, creación de capacidad, transferencia de conocimientos y asociaciones con el sector industrial, y alentó la adopción y aplicación de enfoques integrados, globales y basados en los ecosistemas, como el establecimiento de zonas marinas protegidas y otros enfoques espaciales y sectoriales pertinentes para mejorar la resiliencia al cambio climático.
2. Se solicitó al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que tomara medidas a este respecto, entre ellas que preparase, en colaboración con la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, un análisis de los mecanismos de gobernanza y los instrumentos de política de alcance mundial y regional pertinentes para los arrecifes de coral y que apoyase el desarrollo ulterior de los indicadores sobre los arrecifes de coral y las evaluaciones regionales de los arrecifes de coral, así como la preparación de un informe mundial sobre la situación y las tendencias de los arrecifes de coral a través de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral. En el presente informe se ofrece un resumen de los avances realizados hasta la fecha para cumplir las medidas solicitadas en la resolución.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 2/12

3. Se está realizando un análisis de los mecanismos de gobernanza y los instrumentos de política de alcance mundial y regional pertinentes para los arrecifes de coral con miras a examinar su ámbito de aplicación, su naturaleza jurídica, su ámbito sectorial y, en la medida de lo posible, la eficacia con que se aplican. También se están tratando de identificar aspectos susceptibles de mejora, así como posibles opciones para subsanarlos mediante medidas normativas y de gobernanza. Se está organizando un comité consultivo, cuyos examinadores serán propuestos por los Estados miembros. El análisis definitivo se publicará a finales de 2018, con recomendaciones para su presentación en el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebrará en 2019.
4. El Programa para el Medio Ambiente y la secretaría de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral están reforzando la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral en cuanto principal red de datos sobre los arrecifes de coral del mundo. Esto garantizará la fiabilidad y el rigor de la vigilancia de los arrecifes de coral y la presentación de informes al respecto a nivel mundial y regional, mejorará el acceso a los datos para la elaboración de políticas, la gestión ambiental, la investigación y la divulgación, y permitirá a los gobiernos y a otras partes interesadas medir los progresos realizados en materia de desarrollo, cambio climático y metas de conservación. A nivel regional, se han aprobado las normas recomendadas para la vigilancia de los arrecifes de coral en el Caribe, y por lo que respecta al Océano Pacífico y al Océano Índico Occidental, se están preparando informes regionales acerca de la situación y las tendencias de los arrecifes de coral, que se completarán en 2017, sobre la base de conjuntos de datos relativos a la vigilancia de los arrecifes de coral a largo plazo.
5. Se han elaborado herramientas de gestión de los arrecifes de coral basada en los ecosistemas, cuyo uso está respaldado por los programas de mares regionales. En la plataforma “El PNUMA en Vivo”¹ se brinda acceso a material sobre los arrecifes de coral, en particular las previsiones de modelos climáticos a escala reducida sobre las futuras condiciones de decoloración del coral, tal como se pide, por ejemplo, en el párrafo 44 b) de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y se ha finalizado una guía de evaluación de la resiliencia de los arrecifes de coral que sirve de apoyo a la adopción de decisiones. Estos instrumentos pueden utilizarse directamente en la planificación de los espacios marinos, el establecimiento de zonas marinas protegidas y el diseño de redes, así como en la jerarquización de prioridades de las actividades de reducción de la contaminación, y también pueden servir de apoyo a la evaluación de la vulnerabilidad y a la planificación de la adaptación en las zonas costeras. Las nuevas orientaciones sobre los enfoques de gobernanza de las zonas marinas protegidas facilitan la concepción e implantación de zonas marinas ordenadas y la distribución de sus costos y beneficios con mayor eficacia. Se ha elaborado un curso integral de formación en materia de planificación espacial marina y costera, titulado “Blue planning in practice (Planificación azul en la práctica)”,

¹ Véase <http://environmentlive.unep.org/theme/index/19#about>.

con la asociación Blue Solutions, y se ha reforzado la participación del sector privado mediante un análisis de la viabilidad de la gestión sostenible de los arrecifes de coral y una iniciativa experimental en el Caribe para estructurar y realizar inversiones en materia de gestión sostenible de los arrecifes de coral. Al considerar los arrecifes de coral como un activo económico, se impulsa la inversión en la gestión sostenible de los mismos, lo que se traduce en resultados positivos para la diversidad biológica y la economía y en un mayor cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales.

6. La elaboración y la aplicación de medidas nacionales y regionales se ven respaldadas por los programas de mares regionales, así como los proyectos de grandes ecosistemas marinos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el Océano Índico Occidental, el Mar de China Meridional y el Mar Caribe. En colaboración con la Iniciativa internacional sobre los Arrecifes de Coral, se ha puesto en marcha un programa de pequeños subsidios para proyectos de mejora de la resiliencia de los arrecifes de coral. La conservación de los ecosistemas de manglares y sus servicios también recibe apoyo mediante, entre otras iniciativas, el proyecto “Bosques azules” del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y favoreciendo la inclusión de los bosques de manglares en los planes de acción y las estrategias nacionales para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y sobre la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus).

7. Se han logrado avances significativos en la aplicación de las normas de Green Fins en siete países de Asia, donde más de 500 operadores de buceo y esnórquel ya aplican este enfoque para mejorar progresivamente sus costumbres a fin de reducir el impacto ambiental negativo. Esta medida adoptada voluntariamente por un sector que depende en gran medida de los arrecifes de coral constituye una contribución directa y cuantificable a la consecución de la meta 10 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

8. Se está preparando una campaña mundial de divulgación sobre los arrecifes de coral, que se pondrá en marcha en 2018 como parte de las actividades de celebración del Año Internacional de los Arrecifes, declarado por la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral².

9. El apoyo a las actividades llevadas a cabo para aplicar la resolución se presta mediante contribuciones extrapresupuestarias de Francia, Mónaco, Noruega, Suecia y los Estados Unidos de América. Estas han permitido al Programa para el Medio Ambiente continuar aplicando la resolución en consonancia con las recomendaciones emanadas de la reunión de consulta organizada conjuntamente por este e Indonesia en Manado (Indonesia) los días 28 y 29 de junio de 2016. Sin embargo, a los niveles actuales de financiación no será posible cumplir todas las medidas solicitadas, más concretamente en ámbitos tales como la creación de capacidad, la transferencia de tecnología, así como los ecosistemas de coral de aguas frías y los bosques de manglares.

10. En sus esfuerzos por aplicar la resolución 2/12, el Programa para el Medio Ambiente está trabajando por medio de la Alianza Mundial para los Arrecifes de Coral, creada en 2014, con los convenios y planes de acción sobre mares regionales, sus centros de colaboración, organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales, todo ello en estrecha colaboración con la Iniciativa internacional sobre los Arrecifes de Coral. El plan de acción de la secretaría de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral para 2016-18³ refleja las prioridades señaladas en la resolución 2/12 y compromete a los miembros de la Iniciativa con su aplicación.

III. Recomendaciones y medidas propuestas

11. A pesar de las restricciones financieras, se han logrado avances significativos en el cumplimiento de las medidas solicitadas por el Programa para el Medio Ambiente en la resolución. Sin embargo, el constante deterioro de los arrecifes de coral, en particular la profunda decoloración que han sufrido en todo el mundo entre 2014 y 2017, ilustra la necesidad de redoblar los esfuerzos para gestionar estos ecosistemas de manera sostenible. Debido a su delicadeza y a la dependencia que tiene el ser humano de ellos, los arrecifes de coral ofrecen un valioso sistema de indicadores de las tendencias ambientales, y los esfuerzos por gestionarlos de manera sostenible pueden contribuir en gran medida a reducir al mínimo los efectos en los sistemas sociales y ecológicos. A continuación figuran las medidas que se consideran prioritarias:

a) centrarse en particular en la reducción de la presión sobre los arrecifes de coral, un refugio relativo frente al cambio climático, así como en su conservación, a fin de apoyar la preservación de la diversidad biológica, el fomento de la resiliencia y la adaptación;

² Véase www.icriforum.org/sites/default/files/ICRIGM31_Reco_IYOR2018_0.pdf.

³ Véase www.icriforum.org/sites/default/files/ICRI_Plan_Action_2016-18.pdf.

- b) crear un entorno normativo propicio para la inversión en la gestión y el uso sostenibles de los arrecifes de coral, que incluya la aplicación de medidas experimentales y de fomento de la confianza para favorecer la realización de mayores esfuerzos;
 - c) reforzar la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral, especialmente el compromiso de intercambiar datos para mejorar la presentación de informes así como de fomentar la coordinación de redes a nivel mundial y regional;
 - d) hacer grandes esfuerzos entre todos los grupos interesados para transmitir el valor que tienen los arrecifes de coral y sus ecosistemas, así como las amenazas a que se ven expuestos, en el marco del Año Internacional de los Arrecifes en 2018, especialmente colaborando en la próxima campaña de divulgación sobre los arrecifes de coral del Programa para el Medio Ambiente;
 - e) participar en el análisis de los mecanismos de gobernanza y los instrumentos normativos y dar seguimiento a los resultados obtenidos, según proceda, en el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebrará en 2019.
-